

## SESIONES ORDINARIAS

2018

## ORDEN DEL DÍA N° 953

Impreso el día 29 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2018

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Colección** “Libros académicos de interés regional”, editada por la Universidad Nacional de La Pampa. Expresión de beneplácito. **Delú.** (6.465-D.-2018.)

*Raverta. – Gisela Scaglia. – Héctor A. Stefani. – Orieta C. Vera González.*

## INFORME

**Dictamen de comisión \***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Delú, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Colección “Libros académicos de interés regional”, editada por la Universidad Nacional de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito de la Honorable Cámara por la Colección “Libros académicos de interés regional”, editada por la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPAM) en el marco del programa de publicaciones no periódicas.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2018.

*Daniel Filmus. – Mirta A. Pastoriza. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Fernando A. Iglesias – Josefina Mendoza. – María F.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Delú, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Colección “Libros académicos de interés regional editada” por la Universidad Nacional de La Pampa. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han considerado que, por medio de su editorial, la Universidad Nacional de La Pampa publica trabajos que surgen como resultado de sus funciones de docencia, investigación y extensión. Además ofrece la posibilidad de editar publicaciones que resultan de interés de la institución y de la sociedad en general. En todos los casos se tiene en cuenta el nivel y la relevancia académica, científica, tecnológica y/o cultural. En el marco del programa de publicaciones no periódicas se convocó al Concurso “Libros académicos de interés regional”, con el objetivo estratégico de definición de una política global de ciencia y tecnología justificada en la necesidad de vincular a la universidad con los problemas de incumbencia local y regional. La línea editorial “Libros académicos de interés regional” atiende las necesidades de los docentes e investigadores de distintas carreras de la universidad de socializar los resultados de sus investigaciones y, a la vez, permite la difusión de sus trabajos a la comunidad académica y la sociedad en general. La colección consta de más de veinte títulos que abordan la realidad y problemáticas socioeconómicas políticas, productivas, demográficas, territoriales medioambientales, como la escasez, deterioro y/o contaminación de recursos, vinculadas al patrimonio cultural; entre otras, con el objeto de brindar tanto apoyo técnico como

\* Art. 108 del Reglamento.

ideológico a través de un análisis científico y dentro de un marco participativo y democrático. Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

*Daniel Filmus.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Declarar de interés la colección “Libros Académicos de Interés Regional”, editada por la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPAM) en el marco del programa de publicaciones no periódicas.

*Melina A. Delú.*